

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.922 · 1990

LEY 10.922

Boletín Oficial, 27 de julio de 1990 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.922

LEY 10922

Texto actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 11905.

NOTA: Ver Ley 11365 .

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 11095) Establécese que a través de
la Cuenta Especial
"Banco de Drogas Antineoplásicas", creada por Ley 7123, se proveerá de los medicamentos específicos, insumos necesarios y vitaminas complementarias que hacen al tratamiento de base, a los Centros de Referencia y Servicios pertinentes estatales, provinciales o municipales, para el diagnóstico y uso exclusivo en el tratamiento de la enfermedad Fibroquística (Mucovisodosis).

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo determinará el órgano de aplicación de esta Ley.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Vigente, las adecuaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.922. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).